



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 757/1981

AUTORIZASE LA INSTALACION DE UNA PLANTA  
INDUSTRIALIZADORA DE SULFATO EN FORMOSA

Por el Decreto N° 1.585, el Poder Ejecutivo Nacional declaró a la firma "Cafadenzo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", comprendida en el régimen de la Ley de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la elaboración de diversas variedades de sulfato.

El complejo será levantado en el Departamento de Formosa, Provincia del mismo nombre, con una inversión total mínima de \$ 4.398.705.474 y con un volúmen mínimo de producción de 2.772 toneladas por año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981.-



EMILIO A. IBARRA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA - S.I.P.